

LISTA DE NOTIFICACIONES

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 25/2016	PROMOVENTES: DIVERSOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO	8/abril/2016 Fórmese y regístrese el expediente relativo a la presente acción de inconstitucionalidad y túrnese al Ministro instructor correspondiente.
2	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 114/2013	ACTOR: CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN	7/abril/2016 Visto el voto concurrente formulado en la sentencia dictada en el presente asunto, se ordena notificarlo por lista y oficio a las partes, y publicarlo en los medios oficiales de difusión.
3	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 17/2014	ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO	8/abril/2016 Vista la sentencia dictada en el presente asunto por la Sala de este Alto Tribunal, se ordena su notificación por oficio a las partes y, en su oportunidad, archivar este expediente como asunto concluido.
4	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 1/2015	ACTOR: MUNICIPIO DE CUERNAVACA, ESTADO DE MORELOS	8/abril/2016 Se archiva este expediente como asunto concluido.
5	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 18/2015	ACTOR: MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	8/abril/2016 Vista la sentencia dictada en el presente asunto por la Sala de este Alto Tribunal, se ordena notificarla por oficio a las partes.
6	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 45/2015	ACTOR: MUNICIPIO DE JANTETELCO, MORELOS	8/abril/2016 Vista la resolución dictada en el recurso de reclamación 25/2015-CA por la Sala de este Alto Tribunal, se ordena archivar el presente expediente como asunto concluido.
7	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 55/2015	ACTOR: MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS	8/abril/2016 Agréguese al expediente el dictamen del Ministro instructor del presente asunto y envíese a la Sala de este Alto Tribunal a la cual se encuentra adscrito.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 11 de abril de 2016

ACTUARIA

ELIZABETH MORENO DE LEÓN

LISTA DE NOTIFICACIONES

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
8	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 37/2016	ACTOR: MUNICIPIO DE TULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO	<p style="text-align: right;">30/marzo/2016</p> <p>Se admite a trámite la demanda que hace valer el actor, a quien se tiene designando delegado y autorizados, y ofreciendo pruebas; sin embargo, no ha lugar a tener como domicilio el que indica, por lo que se le requiere bajo apercibimiento para que señale uno en la sede de este Alto Tribunal.</p> <p>Se tiene como demandados a los poderes ejecutivos Federal y del Estado de México, a los que se ordena emplazar con copia simple de la demanda para que presenten su contestación dentro del plazo precisado, y al hacerlo, bajo apercibimiento, señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y envíen a esta Suprema Corte de Justicia de la Nación copia certificada de las documentales relacionadas con los actos impugnados.</p> <p>Por otra parte, no ha lugar a acordar de conformidad la solicitud del actor, relativa a llamar como demandados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Secretario de Finanzas de la entidad por las razones que se precisan.</p> <p>Se tiene como tercero interesado en este asunto a la Comisión Federal de Electricidad, a la que debe darse vista con el escrito inicial de demanda para que en el plazo señalado manifieste lo que a su derecho convenga.</p> <p>De igual forma, con copia de la demanda dese vista a la Procuradora General de la República para que hasta antes de la celebración de la audiencia de ley manifieste lo que a su representación corresponda.</p> <p>Finalmente, fórmese el cuaderno incidental respectivo.</p>
9	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 40/2016	ACTOR: CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	<p style="text-align: right;">8/abril/2016</p> <p>Fórmese y regístrese el expediente relativo a la presente controversia constitucional y túrnese a la Ministra instructora correspondiente.</p>
10	INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 37/2016	ACTOR: MUNICIPIO DE TULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO	<p style="text-align: right;">30/marzo/2016</p> <p>Se niega la suspensión solicitada por el Municipio actor.</p>

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 11 de abril de 2016

ACTUARIA

ELIZABETH MORENO DE LEÓN

LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
11	RECURSO DE RECLAMACIÓN 14/2016-CA, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONSTROVERIA CONSTITUCIONAL 23/2016	ACTOR Y RECURRENTE: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA	8/abril/2016 Agréguese la razón actuarial en la que se hace constar la imposibilidad de notificar al Poder Judicial del Estado de Oaxaca el auto en el que se proveyó sobre la admisión de este recurso; por tanto, por única ocasión, notifíquese a la citada autoridad en su residencia oficial y requiérasele bajo apercibimiento para que dentro del plazo indicado señale nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad. Por otra parte, se tiene al Poder Legislativo estatal, designando delegados y domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y desahogando la vista ordenada en autos.
12	RECURSO DE QUEJA 12/2015-CC, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERIA CONSTITUCIONAL 121/2012	ACTOR Y RECURRENTE: ESTADO DE OAXACA	8/abril/2016 Expídase a costa del Delegado del Gobierno de Chiapas copia certificada de todo lo actuado en el presente recurso de queja.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 11 de abril de 2016

ACTUARIA

ELIZABETH MORENO DE LEÓN